

Edicto N° 069-2020

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **CONVERSE- SUCURSAL N° 6**, con Aviso de Operación N° 1038603-1-544486-2007-35592S6, expedido a favor de **STAR CIRCLE CORP.**, con R.U.C. N° 1038603-1-544486, D.V. 67, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de Santiago, Corregimiento de Santiago, P.H. Boulevard Santiago, se ha dictado el Auto N° 1111-19, cuya fecha y parte resolutive es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RESUELVE:

PRIMERO: : Iniciar Proceso Ejecutivo por Jurisdicción Coactiva y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico **CONVERSE- SUCURSAL N° 6**, con Aviso de Operación N° 1038603-1-544486-2007-35592S6, expedido a favor de **STAR CIRCLE CORP.**, con R.U.C. N° 1038603-1-544486, D.V. 67, ubicado en la Provincia de Veraguas, Distrito de Santiago, Corregimiento de Santiago, P.H. Boulevard Santiago, quien adeuda la suma de **SEISCIENTOS SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.660.00)**, la cual se desglosa de la siguiente manera: **SEISCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.600.00)**, en concepto de multa impuesta por desacato y **SESENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.30.00)**, en concepto de Gastos de Ejecución (10%)

SEGUNDO: Decretar formal secuestro:

1. Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios de la República de Panamá y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.
3. Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico **CONVERSE- SUCURSAL N° 6 / STAR CIRCLE CORP**

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

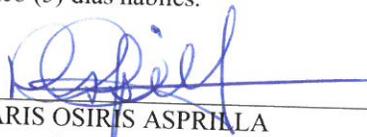
(FDO.)

LICDO ARIEL. ADALBERTO TIMPSON
Juez Ejecutor

(FDO.)

LEONARDO BEDOYA CARRERA
Secretario

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICACIÓN, SE FIJA el presente EDICTO en lugar visible, el día de hoy, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), por el término de cinco (5) días hábiles.



DARIS OSIRIS ASPRIILA
Secretaria
/Lerm

